

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA	CAPÍTULO	62

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	20.00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	3
Total		100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año	$(\text{N}^\circ \text{ de acciones de cooperación transfronteriza concretadas por la red} / \text{N}^\circ \text{ total de acciones agendadas en el año}) * 100$	100.0 % [(3.0 / 3.0) * 100]		5.00	1
2	Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t	$(\text{N}^\circ \text{ de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t} / \text{N}^\circ \text{ total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre del año t}) * 100$	98.0 % [(98.0 / 100.0) * 100]		30.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$	37.5 % [(3.0 / 8.0) * 100]		5.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t}$		X	5.00	
2	Desviación montos Contratos de obras de Infraestructura	$(\text{Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos} - \text{Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t, con aumento efectivo de})$	12.31 % [(12.31 / 100.00) * 100]		5.00	

		gastos/Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100				
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	153.25 % [[153.25 /100.00]*100]		5.00	
4	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	59.0 % [[59.0 /100.0)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles	(Número de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles/Total de solicitudes de re-evaluación de iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33 ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t")*100	95.0 % [[95.0 /100.0)*100]		30.00	3
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	5.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [[4.00 /4.00)*100]		5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Ejecutar el 50% de las acciones contenidas en la definición de líneas de trabajo a desarrollar en el Gobierno Regional de Antofagasta, detectadas en el primer diagnóstico de equidad de género del gobierno regional, elaborado por el comité de

		equidad de género con fecha de octubre 2021.
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Creación del Comité de Buenas Prácticas Laborales con perspectiva de género que implemente y de continuidad al Plan de Trabajo iniciado en el año 2021
3	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Capacitar, al menos, al 20% de la dotación del servicio en materias de equidad de género nivel avanzado en el año t Contenidos de la capacitación: conceptos de género, sistema sexo-género, discriminación directa e indirecta, segmentación vertical y horizontal, división sexual del trabajo, conciliación y corresponsabilidad. - NCH 3262 sobre Igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal y ejes que se deben observar en las organizaciones y, finalmente, análisis de brechas, barreras e inequidades de género. Respecto al perfil de los nuevos/as funcionarios/as a capacitar, corresponde a distintos estamentos del servicio, excluyendo a aquellos que han sido capacitados en el periodo 2020-2021, toda vez que existe aproximadamente el 50% del funcionariado que aún no se capacita en Equidad de Género nivel Avanzado.

Notas:

- 1 Se entiende a la Agenda como instrumento que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación, así como mecanismos de retroalimentación y cambio.- El cumplimiento se verá afectado por factores políticos de Chile y de los países transfronterizos, así como de la voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.-
- 2 Se entendera como arrastre las iniciativas con Rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t.
- 3 Se refiere a las iniciativas no financieras (adquisición de activos) del subtítulo 29 de la circular 33. Las solicitudes de reevaluaciones son derivadas a la unidad de preinversión cuando las unidades técnicas solicitan a la DIPIR (División de Inversión y Presupuestos) aumentar recursos y/o modificar aspectos técnicos que fueron aprobados originalmente. La unidad de preinversión se pronuncia técnicamente y observa así mismo lo solicitado como aumento de presupuesto. La sigla Diplar se refiere a la División de Planificación Regional. El plazo se inicia desde la recepción del documento por el Analista DIPLAR.

Se entenderá que la prerrogativa del ingreso de solicitudes de reevaluación de iniciativas no financieras (adquisición de activos) del subtítulo 29 la circular 33 es de exclusiva responsabilidad de los servicios ejecutores y no del Gobierno Regional de Antofagasta. El cumplimiento de este indicador puede verse afectado por dicha prerrogativa, así como por el oficio circular N°15 de DIPRES de fecha 09 de abril 2020 que contempla ?Instructivo sobre Austeridad y Eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID 19. Por las razones anteriores, la meta 2022 se mantiene en alcanzar un 95%. El numerador y denominador señalados son referencial.